



San Fernando del Valle de Catamarca, Lunes 4 de Octubre del 2021.-

**Señor Presidente Daniel Zelaya
Del Concejo Deliberante de la
Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca**

.....
Su Despacho:

*Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su digno intermedio al
Cuerpo Legislativo que preside, a los fines de presentar adjunto el Proyecto de
Ordenanza “**Dispónese la reconversión del diseño, infraestructura y servicios
públicos de la Plaza M.C Nº 07-25-02-6431 del Barrio 9 de Julio, ubicados en el
Circuito 8 de la Ciudad Capital**” y solicitarle su inclusión en el Orden del Día de la
próxima Sesión a fines de que siga el trámite Parlamentario correspondiente.- Sin otro
motivo me despido de Ud. atentamente.-*



@Franciscososa

concejalsosa@gmail.com

Concejo Deliberante San Fernando del Valle de Catamarca. Rivadavia 1040.



AUTOR: *Concejal Francisco Sosa*

PROYECTO: *ORDENANZA.-*

OBJETIVO: “**Dispónese la reconversión del diseño, infraestructura y servicios públicos de la Plaza M.C Nº 07-25-02-6431 del Barrio 9 de Julio, ubicados en el Circuito 8 de la Ciudad Capital**”.-

FUNDAMENTACION

Señoras y Señores Concejales, me dirijo a UDS a fin de elevar para su consideración, el Proyecto de Ordenanza sobre “**Dispónese la reconversión del diseño, infraestructura y servicios públicos de la Plaza, M.C Nº 07-25-02-6431 del Barrio 9 DE JULIO, ubicados en el Circuito 8 de la Ciudad Capital**”.-

El proyecto de remodelación propuesta por los vecinos, cuenta que este espacio de recreación urbana, tiene un gran valor para los vecinos del barrio, siendo en el cual se desarrollan diferentes actividades vecinales y festividades de interés municipal, reuniones de la juventud, entre otros.-

Las Plazas son el centro por excelencia de la vida urbana. En ellas se concentran gran cantidad de actividades sociales. Por lo que se hace necesario remodelar la plaza que incorpore la reconversión del diseño, infraestructura y servicios públicos, alumbrado público por una nueva tecnología de luces LED de la Plaza, de todas estas actividades adecuadas a los requerimientos de las mismas.-

La idea desarrollada en este espacio es intervenir manteniendo el carácter de uso e identidad de la plaza, incorporando nuevas actividades, con los requerimientos que estas solicitan además de incluir las actividades que se desarrollan en la Iglesia como uso del espacio urbano, creando así una integración urbanística propiciando la unidad barrial. Se mantiene en su perímetro las cominerías diagonales, de estar acompañada con su equipamiento, el cual actualmente se encuentra en mal estado por lo que este proyecto busca la reconversión total del mismo.



@Franciscososa

concejalsosa@gmail.com

Concejo Deliberante San Fernando del Valle de Catamarca, Rivadavia 1040.



El presente proyecto no solo busca crear un espacio para el uso recreativos de niños, sino la integración de todos los vecinos, jóvenes, adultos y adultos mayores, y adquiera protagonismo para el desarrollo de eventos y festividades, para lo cual es necesario contar con el correcto equipamiento, forestación, iluminación y riego.-

Según la reconstrucción histórica de la Plaza, los vecinos recuerdan que antiguamente fue el centro de reuniones de todo tipo, pero a lo largo del transcurso de los años y por falta de mantenimiento, se fue deteriorando y perdiendo su valor como centro de reunión y constructora de lazos entre la población barrial. El barrio creció y se modernizó, por lo que, según lo expresado, es imprescindible la modernización de la Plaza del Barrio adecuándolo a los tiempos modernos.-

Con el objeto de cubrir una sentida necesidad de pertenencia, que desde sus inicios fue y sigue siendo centro de actividades comunitarias de carácter recreativas, y culturales, promovidas por los vecinos. Es así, que es de vital importancia poner en valor este espacio público, jerarquizando la trama urbana, de la Ciudad Capital, y convirtiéndose en una alternativa atractiva para el desarrollo de actividades en conjunto entre sociedad civil y estado municipal. Por todo ello es que solicito a mis pares que me acompañen con la aprobación tanto en general como en particular, el presente Proyecto de Ordenanza.-



@Franciscososa

concejalsosa@gmail.com

Concejo Deliberante San Fernando del Valle de Catamarca, Rivadavia 1040.



PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Dispónese la reconversión del diseño, infraestructura y servicios públicos de la Plaza del B° 9 de Julio, M.C N° 07-25-02-6431, ubicado en el Circuito 8 de la Ciudad Capital (ver anexo 1).-

Artículo 2º.- Los gastos que demande la ejecución de la presente ordenanza serán imputados al Presupuesto General de Gastos y Recursos correspondiente.-

Artículo 3º.- De Forma.-



@Franciscososa
concejalsosa@gmail.com

Concejo Deliberante San Fernando del Valle de Catamarca. Rivadavia 1040.

